Se acordo que cumpliendo lo en las nuevas
ordenes que se tiene dadas para nombrar
Jueces de millones para este presente año
se echen en suertes los quince cavalleros
regidores que les tan pares quitan
son — don Pedro Muñoz de Otalora — don Pedro
Muñoz de Otalora — Martin Fernandez — Juan Corellate
don Pedro Tomas — don Fernando Monreal
Marcos Suarez — Ginés de la Serna — don Juan Muñoz
don Pedro de Mora — don Juan Musso — Alonso Ximenez
Miguel de Llamoz — Juan Marin — don Francisco Xiron —
se hicieron quince boletas de los nombres
de los dichos quince regidores a quien declarados
se metieron en un sombrero y dadas
muchas boletas se sacaron ocho de ellas
para elegir dos Jueces de millones
y se fueron sacando y los nombres de ellas
son los siguientes —

Martin Fernandez = don Pedro Muñoz de Otalora =
don Pedro Muñoz de Otalora = Juan Corellate =
don Pedro Tomas = don Francisco Xiron =
Miguel de Llamoz = Juan Marin =
de los quales dichos cavalleros regidores
todos ellos juntamente eligieron por Jueces
de millones este presente año a los dichos
Martin Fernandez y Miguel de Llamoz los quales
presentes [illegible] juraron
por dios nuestro señor en una señal de cruz en
forma de derecho [illegible]
[illegible]

El [illegible] nombraron
tesorero para los procedimientos de los dichos
millones de [illegible] a [illegible]
a [illegible] Ginés de la Serna = [illegible] el qual
[illegible]

El [illegible] nombro por su
de millones para este presente año [illegible]
manera [illegible]

don Pedro Muñoz nombro por tal su [illegible] a Ginés [illegible]
[illegible]